



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/2
30 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996
Tema 9 del programa provisional*

REUNIÓN DE ALTO NIVEL

Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo
Sostenible acerca de su cuarto período de sesiones

(Nueva York, 30 de mayo a 1º de junio de 1995)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN OPERATIVO	1 - 19	3
I. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	20 - 51	5
A. Introducción	20 - 22	5
B. Asistencia oficial para el desarrollo	23 - 27	6
C. Asistencia oficial para el desarrollo y desarrollo sostenible	28 - 33	7
D. Financiación por el sector privado	34 - 41	8
E. Tratamiento del problema de la deuda, en particular de los países más desfavorecidos	42 - 44	9

* E/CN.17/1996/1.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Desarrollo Sostenible	45 - 47	10
G. Fuentes nuevas e innovadoras	48 - 51	10
II. FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	52 - 66	11
A. Las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas	52 - 59	11
B. Convenios internacionales	60 - 62	12
C. Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones no pertenecientes al sistema	63 - 66	13
III. ALIANZAS ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES	67 - 72	14
IV. PAPEL Y FUTURO PROGRAMA DE LA JUNTA	73 - 87	16
A. Opiniones de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y del Secretario General	73 - 80	16
B. Temas que se podrían examinar en el futuro	81 - 86	17
C. Calendario	87	19
V. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	88 - 91	19
<u>Anexos</u>		
I. Programa		21
II. Currículos de los miembros de la Junta		22

RESUMEN OPERATIVO

1. La Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebró su cuarto período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 30 de mayo al 1° de junio de 1995. En él se examinaron los tres temas siguientes: movilización de recursos financieros para el desarrollo sostenible, fomento de la cooperación y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y establecimiento de alianzas entre las Naciones Unidas y entidades no gubernamentales.
2. La Junta se reunió con el Secretario General el 1° de junio de 1995. El mismo día celebró una reunión con el Presidente y la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
3. En su cuarto período de sesiones, la Junta aplicó nuevos métodos de trabajo. En primer lugar, los documentos preparados para el período de sesiones se centraron en cuestiones y problemas concretos relacionados con los tres temas mencionados. En segundo lugar, presentaron ponencias y participaron en el debate grupos de representantes de órganos de las Naciones Unidas, de las instituciones de Bretton Woods y del sector privado. El resultado fue una serie de debates dinámicos y bien informados.
4. La Junta manifestó su preocupación por la mengua del apoyo prestado por los gobiernos donantes en forma de asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Sin embargo, se reconoce que la situación no podrá cambiarse con meros pronunciamientos retóricos ni mediante llamamientos de las Naciones Unidas o de otros foros, sino únicamente por una dirección política esclarecida que cuente con el apoyo de la opinión pública de los Estados donantes. Ese apoyo, a su vez, sólo podrá lograrse si se demuestra que la AOD bilateral y multilateral es parte de una política mutuamente beneficiosa que rentabiliza la inversión tanto para el país donante como para el receptor, tanto desde el punto de vista estrictamente financiero como por su contribución a la paz y la seguridad mundiales.
5. Es fundamental definir una nueva estrategia para la AOD basada en criterios claros e internacionalmente aceptados de sostenibilidad económica, ambiental y social y en la que la propia racionalidad de las propuestas haga innecesaria la imposición de condiciones.
6. Para rentabilizar la asistencia es fundamental que ésta tenga un efecto multiplicador. La AOD debe utilizarse de manera que cree condiciones más favorables para la financiación por el sector privado o haga más atractivas las inversiones para los inversionistas privados.
7. Aun si se hace considerablemente más atractiva la AOD y se promueven en forma continuada las corrientes de inversión del sector privado, persistirán condiciones de considerable penuria financiera, en particular en África y en otras regiones con dificultades para atraer inversiones extranjeras privadas.
8. Es mucho lo que los gobiernos de esas regiones pueden hacer para contrarrestar los factores estructurales que desalientan la inversión extranjera, pero necesitarán más ayuda para atender a los requisitos financieros del desarrollo sostenible, para lo que habrá que recurrir a

fuentes de financiamiento nuevas e innovadoras, incluidas fuentes situadas en el mundo desarrollado. Habrán de establecerse mecanismos que permitan atraer la inversión extranjera privada y el apoyo de los gobiernos donantes sin incurrir en la impopularidad política, para lo que quizás sea necesario que los países receptores definan marcos normativos claros.

9. Esas fuentes no tradicionales de financiamiento podrían ser las siguientes: a) la recaudación de derechos por la utilización de los espacios públicos internacionales (por ejemplo, derechos sobre el transporte aéreo calculados en función de la distancia recorrida y de las emisiones de las aeronaves, o derechos sobre el transporte marítimo); b) la aplicación de impuestos marginales a las transferencias financieras u otras transacciones importantes (por ejemplo, el denominado impuesto de Tobin); o el otorgamiento de concesiones (por ejemplo, la aplicación a las inversiones privadas en los países en desarrollo más pobres de exenciones fiscales en los países desarrollados en que se encuentren las empresas en cuestión, o la aplicación del mismo tratamiento que a los productos nacionales a las importaciones de productos resultantes de esas inversiones, que estarían, pues, exentos de gravámenes fiscales.

10. La redistribución de recursos financieros de los gastos militares al desarrollo sostenible, que se ha dado en llamar dividendo de paz, podría constituir otra fuente de recursos, aunque hasta el momento las reducciones de los presupuestos militares no se han utilizado con fines de desarrollo. La transición a industrias más eficientes y menos contaminantes también conducirá probablemente a una utilización menos dispensiosa de los recursos. Por último, la eliminación de las subvenciones que distorsionan el mercado podría liberar considerables recursos para el desarrollo sostenible.

11. Los recursos necesarios para el desarrollo sostenible deben recaudarse en su mayor parte dentro de cada país. Por consiguiente, todos los países han de examinar formas de adaptar sus sistemas fiscales y sus prioridades presupuestarias para promover el desarrollo sostenible; en particular, deben reexaminar sus regímenes de subvenciones y la aplicación de sus instrumentos de política económica.

12. Sigue siendo una necesidad imperativa el alivio de la carga de la deuda de los países más pobres. Esa carga debe hacerse más soportable procediendo a su ajuste en el marco de las instituciones financieras internacionales. Debe examinarse como parte del programa de trabajo de las Naciones Unidas el problema de la agravación de la deuda por las fluctuaciones de las paridades monetarias.

13. Es necesario un esfuerzo renovado en tres direcciones: a) reexamen de estrategia de AOD en los países donantes; b) examen de las políticas nacionales de los países en desarrollo; y c) exploración de formas de financiamiento nuevas e innovadoras. La condonación de deuda y la utilización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) son instrumentos importantes, pero ocupan un lugar secundario respecto de esas otras orientaciones.

14. El Banco Mundial y otras instituciones de Bretton Woods están adoptando nuevos enfoques y estableciendo relaciones de asociación con componentes del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, en particular en el plano nacional y en determinadas esferas temáticas.

15. Es necesario, sin embargo, introducir cambios en la dirección de las instituciones de Bretton Woods a fin de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan ejercer una mayor influencia en la determinación de sus políticas, y para introducir un mayor grado de igualdad entre los Estados. También es preciso evaluar cómo afecta a esas instituciones la creciente importancia del sector privado como fuente de inversión en los países en desarrollo. Las conferencias de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación deben redefinir asimismo sus relaciones con las instituciones de Bretton Woods y el FMAM.

16. Deben estrecharse las relaciones de cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y los principales grupos de organizaciones no gubernamentales. Esas modalidades de asociación gozan de un apoyo prácticamente universal, y ya se han definido muchos de sus principios rectores y se han establecido acuerdos modelo al respecto.

17. Los organismos de las Naciones Unidas y las secretarías de los convenios mencionados deben examinar sus mecanismos de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, y los principales grupos de organizaciones no gubernamentales deben establecer modalidades de diálogo y asociación con el sistema de las Naciones Unidas.

18. Los actuales miembros de la Junta, cuyo mandato concluirá el 30 de junio de 1995, han acogido con agrado la intención manifestada por el Secretario General de mantener en funcionamiento la Junta como grupo de estudio, órgano asesor independiente y grupo de personas influyentes que pueden actuar como embajadores de las Naciones Unidas en todo lo relacionado con el desarrollo sostenible.

19. Los miembros de la Junta proponen a sus sucesores que en 1995 la labor de la Junta se centre en los sistemas sostenibles de transporte y de energía y los efectos de la revolución mundial de las comunicaciones sobre el desarrollo sostenible.

I. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. Introducción

20. El examen de los medios de financiación para el desarrollo se ha centrado tradicionalmente en tres esferas principales: el acceso a las corrientes financieras internacionales, la movilización de recursos internos y el desarrollo de mecanismos innovadores.

21. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha adoptado un enfoque similar, con la tarea adicional de vigilar los progresos hacia el logro del objetivo fijado por las Naciones Unidas de que se destine a la AOD el 0,7% del producto nacional bruto (PNB).

22. Para que sea constructivo y rinda resultados, el debate sobre las necesidades financieras debe basarse en un enfoque equilibrado. En otras palabras, es necesario que se reconozca la importancia del acceso a la financiación internacional, incluida la AOD, así como la necesidad de lograr nuevos avances en lo referente al problema de la deuda externa. Además, debe prestarse asistencia en materia de desarrollo institucional para la movilización de recursos financieros internos. Por último, deben estudiarse las posibilidades de establecer mecanismos innovadores para la transferencia de recursos financieros a los países más necesitados.

B. Asistencia oficial para el desarrollo

23. La Junta observó con preocupación la continua disminución en los últimos tiempos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), tendencia incompatible con las obligaciones aceptadas por los gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Considera que las reducciones de esa asistencia responden a una actitud miope que perjudica incluso a los intereses a largo plazo de los países donantes.

24. El declive de la AOD no puede ser contrarrestado por el actual crecimiento de las corrientes de recursos financieros del sector privado, que se concentran en unos pocos países, en particular de Asia, y se basan en criterios de rentabilidad y no de necesidad. África, en la mayoría de cuyos países sigue empeorando la situación económica, sólo recibe un pequeño porcentaje de esas inversiones.

25. La disminución de la AOD puede atribuirse a diversas razones, entre las que destaca las siguientes:

a) Los organismos de asistencia, el Banco Mundial y otras instituciones han descuidado la labor de relaciones públicas necesarias para divulgar los logros conseguidos gracias a la AOD, por ejemplo en materia de producción de alimentos, atención de salud, educación y alfabetización;

b) No se han desmentido ni matizado las informaciones de prensa erróneas u hostiles centradas en el número relativamente pequeño de proyectos que han fracasado, ni se ha respondido a los ataques de determinadas organizaciones no gubernamentales;

c) Presiones políticas y financieras internas han impedido a muchos países a reasignar recursos hacia sectores considerados de mayor importancia política;

d) No se ha insistido en que la AOD se dedica en gran medida a actividades mutuamente beneficiosas y en que puede servir para atraer numerosos recursos adicionales del sector privado y otros medios de financiación.

26. Debe convencerse a la opinión pública de los países donantes de que la reactivación de la AOD para el desarrollo sostenible es una buena inversión, que no sólo reportará beneficios a los receptores sino también a los donantes. Hay que explicar que ese apoyo servirá para evitar la inestabilidad política que, al provocar conflictos civiles y graves sufrimientos humanos, exige a la larga

gastos humanitarios mucho mayores y afecta negativamente al crecimiento económico. Aun el mero interés egoísta aconseja mantener por lo menos los presentes niveles de AOD. Sólo si se logra que se entiendan esas consideraciones podrá invertirse la actual tendencia negativa.

27. Es urgentemente necesario definir una nueva estrategia para la AOD que demuestre la importancia del desarrollo sostenible e indique formas de rentabilizar mejor las inversiones. Los donantes bilaterales deben concentrar sus actividades en los países más pobres. Las necesidades de financiación de algunos países, en particular de Asia, en los que se registra un rápido crecimiento económico, deberían poder satisfacerse en medida creciente a través del mercado, lo que permitiría reorientar la AOD hacia los países más necesitados. Los países de reciente industrialización también pueden desempeñar un papel cada vez más importante como promotores del desarrollo sostenible intensificando sus propias actividades de cooperación con países que se encuentran en estadios de desarrollo menos avanzados.

C. Asistencia oficial para el desarrollo y desarrollo sostenible

28. La nueva estrategia para la AOD debe también responder a las críticas que se han formulado sobre el contenido de los proyectos de desarrollo financiados con asistencia oficial en el sentido de que algunos de esos proyectos se han evaluado con criterios que no tienen suficientemente en cuenta consideraciones ambientales y sociales. Esa estrategia debe abarcar la formulación de criterios de evaluación de proyectos en los que concurren componentes económicos, ambientales, sociales y de infraestructura.

29. Son muchas las consideraciones que aconsejan la elaboración de indicadores del desarrollo sostenible que puedan aplicarse a escala nacional para orientar la formulación de propuestas de proyectos, evaluar esas propuestas y supervisar su aplicación. Esos criterios, cuya pertinencia en cada caso dependerá de factores ambientales, sociales y económicos, pueden ser instrumentos particularmente útiles para los países en desarrollo, que habrán de aplicarse con arreglo a las prioridades de cada país en materia de desarrollo sostenible.

30. El hecho de que se pidan propuestas de proyectos de mayor calidad, que ofrezcan posibilidades claras de promover el desarrollo sostenible, no debe conducir a nuevas formas de condicionalidad. El objetivo debe ser el de que los países que deseen recibir asistencia para el desarrollo fundamenten sólidamente sus propuestas aplicando determinados criterios y directrices y los mejores conocimientos disponibles. Debe tenderse a sustituir la condicionalidad por la racionalidad.

31. A pesar de las actuales presiones, son muchos los proyectos bien concebidos que reciben apoyo. Además, la mejora de la formulación de los proyectos podría influir en todo el proceso y contribuir a generar recursos adicionales.

32. La concesión de préstamos sin interés a 20 años puede ser una forma muy eficaz de financiar el desarrollo sostenible por medio de proyectos bien concebidos y que rindan resultados concretos, como ocurre, por ejemplo, con los proyectos de suministro de agua. Los proyectos a los que se apliquen los

préstamos deben permitir recuperar la inversión y resultar globalmente rentables y sostenibles.

33. Otra cuestión que debe abordarse en la nueva estrategia para la AOD es la del mecanismo de examen de la asistencia, y concretamente la de si procede que otros foros complementen la labor del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y contribuyan a impulsar todo el proceso. También hay que decidir si la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe servir de foro para examinar formas de mejorar la eficacia de la AOD, si conviene utilizarla para conseguir recursos financieros adicionales internos y externos por medio de planes innovadores, si ha de abordar la delicada cuestión de cómo orientar la AOD en condiciones muy favorables hacia los países más pobres, y si debe plantearse abiertamente la necesidad de buena gestión y políticas adecuadas en los países receptores.

D. Financiación por el sector privado

34. El crecimiento de las corrientes de financiación del sector privado hacia los países en desarrollo es un factor positivo, que fortalece las economías de esos países. En determinadas circunstancias, la financiación privada puede estimular más eficientemente el desarrollo que las donaciones y préstamos oficiales. Sin embargo, es muy importantes velar por la calidad de esas inversiones y la orientación del desarrollo resultante, que, huelga decirlo, debe responder a criterios de sostenibilidad.

35. Debe alentarse la utilización de la AOD para influir en las corrientes de inversiones privadas hacia los países en desarrollo. Es necesario estimular relaciones de asociación entre el sector público y el privado. Cantidades modestas de asistencia oficial pueden servir para atraer montos hasta 10 veces mayores de inversiones privadas. Para conseguir que sus países resulten atractivos para los inversionistas privados y a la vez recabar el apoyo de la sociedad civil, los gobiernos deben:

- a) Dar garantías de estabilidad y responsabilidad políticas;
- b) Establecer un entorno económico propicio, con una inflación moderada y una moneda fuerte;
- c) Facilitar el desarrollo sostenible de recursos naturales de gran calidad;
- d) Disponer de una fuerza de trabajo cualificada;
- e) Crear un entorno propicio para la actividad empresarial, lo que exige la aplicación de políticas coherentes, sin caer en la tentación de debilitar las normas ambientales;
- f) Velar por la existencia de una infraestructura adecuada (incluidas las carreteras necesarias), que cumpla normas ambientales suficientemente estrictas;
- g) Alentar a los inversionistas extranjeros, actuando como socios, aunque no necesariamente como accionistas.

36. La existencia de códigos de conducta acordados para las industrias que se establezcan en los países en desarrollo puede resultar útil al proporcionar un marco de actuación claro y coherente que inspire confianza a todas las partes.

37. Los países en los que tengan su base industrias multinacionales deben facilitar las inversiones de éstas en países en desarrollo (por ejemplo, ofreciendo garantías contra riesgos), a condición de que se mantengan normas ambientales estrictas. Los países desarrollados deben eliminar las subvenciones y los obstáculos arancelarios que impiden que los productos de esas inversiones resulten competitivos en sus mercados internos.

38. La introducción de innovaciones en la industria también puede contribuir a promover el desarrollo sostenible y la eficiente utilización de los recursos mediante la aplicación de procesos no contaminantes y que no generen desechos. En muchos sectores se puede reducir prácticamente a cero la generación de desechos, y la prevención de la contaminación puede resultar muy rentable; en China, por ejemplo, la mitad de los cambios introducidos para obtener productos menos contaminantes permitieron amortizar las inversiones correspondientes en menos de seis meses.

39. La tendencia hacia industrias menos contaminantes es un proceso beneficioso para todos, que puede liberar recursos al eliminar la necesidad de costosa tecnología de limpieza posterior y reducir los daños para el medio ambiente.

40. Las relaciones de asociación entre la industria, el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades no estatales pueden resultar mutuamente beneficiosas al promover los intercambios de información, la profundización de los conocimientos y la adopción de medidas más eficaces y económicas.

41. La privatización no conduce por sí misma a un desarrollo más sostenible ni a actividades menos contaminantes, pero puede hacerlo si se dan determinadas condiciones. Cuando se privatiza una industria, los recursos financieros que se obtengan deben utilizarse también para introducir procesos menos contaminantes y más eficientes.

E. Tratamiento del problema de la deuda, en particular de los países más desfavorecidos

42. Es necesario hacer más manejable la carga de la deuda multilateral de los países más pobres y más gravemente endeudados sin socavar la integridad financiera ni la función de reciclaje de las instituciones financieras internacionales. Para ello será menester incrementar las transferencias netas de esas instituciones por medio de servicios de préstamos en condiciones de favor tales como el servicio reforzado de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

43. Para los países en desarrollo de bajo ingreso gravemente endeudados que hayan acumulado importantes atrasos será necesario adoptar medidas especiales, como la prórroga de los plazos de vencimiento de los préstamos del servicio reforzado de ajuste estructural. Además, es importante que los países desarrollados cumplan prontamente sus obligaciones para con la AIF y estén

dispuestos a asumir compromisos adecuados para la undécima reposición de la AIF, prevista para finales de junio de 1995.

44. La carga de la deuda puede agravarse por fluctuaciones de las paridades de las monedas, problema que está mermando la capacidad de algunos países de reciente industrialización para prestar asistencia a otros países en desarrollo. Las Naciones Unidas deben incorporar a su programa de trabajo un estudio de los factores macroeconómicos que han influido en los tipos de cambio y que son causa de inestabilidad, y quizás convendría que dispusieran un examen anual de las perspectivas de la economía mundial en el que se abordaran esas cuestiones. Un objetivo de ese examen sería el establecimiento de un proceso más simétrico de ajuste de la balanza de pagos para países en diferentes estados de desarrollo.

F. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Desarrollo Sostenible

45. El FMAM tiene especial importancia porque representa la única fuente de recursos nuevos disponibles para hacer frente a las necesidades adicionales indicadas en el Programa 21. Su monto es lastimosamente exiguo, de 2.000 millones de dólares de los EE.UU., frente a los 125.000 millones necesarios, pero puede utilizarse de manera que tenga un efecto multiplicador. Ese efecto, sin embargo, debe ser auténtico: la vinculación de un proyecto del FMAM a otro del Banco Mundial puede no cumplir ese criterio si ambos se habrían ejecutado en cualquier caso por separado.

46. El FMAM no tiene por función principal la de actuar como fondo para el desarrollo sostenible. Sin embargo, se aplica a cuestiones que tienen una importancia fundamental para el desarrollo sostenible, pues está concebido para impedir el deterioro general a largo plazo que podría poner en peligro el proceso de desarrollo en su conjunto.

47. Es necesario examinar atentamente las actividades del FMAM, en particular con miras a la integración de las prioridades mundiales y nacionales. También en ese aspecto la labor del FMAM podría ser facilitada por la existencia de criterios convenidos e indicadores de la sostenibilidad.

G. Fuentes nuevas e innovadoras

48. Los impuestos ambientales y otros elementos económicos tienen dos funciones: pueden constituir un mecanismo muy eficaz para conseguir el cumplimiento de normas ambientales, y pueden representar también una fuente de ingresos. Evidentemente, esas dos funciones resultan en ocasiones contradictorias. En efecto, la primera de ellas, al inducir a minimizar los costos, tiende a reducir también los ingresos fiscales.

49. La eliminación de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente liberaría considerables recursos que podrían utilizarse más positivamente para promover el desarrollo sostenible. Es necesario estudiar detenidamente la posibilidad de imponer gravámenes a los usuarios de servicios que tienen repercusiones ambientales, como el suministro de agua, el saneamiento y las

carreteras. Ese planteamiento, cuyas repercusiones en las capas menos favorecidas podrían mitigarse fácilmente mediante tarifas diferenciadas, promovería la utilización no dispendiosa de los recursos.

50. Deberían explorarse medios más audaces e innovadores, como un gravamen aplicable a los usuarios del transporte aéreo y calculado no en función del kilometraje, sino del consumo de combustible y de las emisiones, un impuesto sobre las ventas de armamentos o el mencionado impuesto sobre las transacciones en divisas (el denominado impuesto de Tobin), que, aun aplicado a un nivel muy reducido, podría proporcionar importantes recursos de asistencia internacional para el desarrollo sostenible.

51. La reasignación de los gastos en armamentos se menciona a menudo como posible fuente de nuevos medios de financiación para el desarrollo sostenible (el denominado dividendo de paz). En los últimos años se ha registrado una reducción del 25% en los gastos militares, pero, en contra de las expectativas, ese dividendo no se ha traducido en inversiones en desarrollo sostenible. Los gastos mundiales en armamentos ascienden todavía a alrededor de 800.000 millones de dólares anuales, cifra que equivale al ingreso total de la mitad de la población mundial. Es urgentemente necesario estudiar la conveniencia de reinvertir parte de esos recursos en el desarrollo sostenible.

II. FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. Las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas

52. Se han formulado numerosas críticas a las políticas y enfoques del Banco Mundial y otras instituciones de Bretton Woods, así como al hecho de que éstas se mantengan separadas de las Naciones Unidas y persigan al parecer diferentes objetivos prioritarios, en particular en lo referente al desarrollo sostenible.

53. No cabe duda de que están cambiando el papel y la labor del Banco Mundial y de otras instituciones de Bretton Woods. También es evidente la necesidad de nuevas relaciones de asociación con el sistema de las Naciones Unidas. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional están trabajando en estrecha operación con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y hacen aportaciones al Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible.

54. La experiencia ha demostrado que la cooperación y la coordinación funcionan especialmente bien a nivel nacional y en relación con cuestiones concretas (como la ordenación de los recursos hídricos, esfera en que el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están trabajando en estrecha cooperación), más que en foros con un programa de trabajo excesivamente general. También puede resultar muy eficaz la cooperación regional, como ocurre en Europa, donde el Banco y otros organismos de las Naciones Unidas apoyaron el Plan de Acción de Lucerna. En esas actividades de cooperación participan en la actualidad entidades no gubernamentales especializadas.

55. Toda asociación debe basarse en relaciones de igualdad. El hecho de que las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas se rijan por regímenes administrativos separados entraña la posibilidad de que en ocasiones se apliquen

políticas y se persigan objetivos diferentes. El funcionamiento de las Naciones Unidas se basa en el principio de un voto por Estado, mientras que en las instituciones de Bretton Woods los derechos de voto se asignan atendiendo al poderío económico de los países. El informe del Secretario General titulado "Un programa de desarrollo: recomendaciones" (A/50/665), aunque no propone cambios formales en la administración de las instituciones de Bretton Woods, entraña la aceptación en mayor medida por parte de éstas de un papel subsidiario, lo que a su vez significa que las Naciones Unidas intervendrían más directamente en la definición de sus políticas. La Junta considera que, como política general, el sistema de paridad entre los Estados aplicado por las Naciones Unidas es el correcto, pero es posible que las instituciones financieras con accionistas necesiten adoptar sus decisiones por un sistema diferente.

56. Los diferentes organismos e instituciones deben prestar atención prioritaria a su cooperación. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible brinda un mecanismo para definir los grupos de instituciones cuya cooperación puede resultar más fructífera sobre cada tema.

57. Están surgiendo nuevos conceptos comunes en materia de tecnología y políticas de comunicaciones que pueden contribuir a fomentar la cooperación. Se está ampliando el proceso de diálogo. En el Consejo del FMAM participan ya los ministerios de medio ambiente y de relaciones exteriores, además de los ministerios de hacienda, y también se está recabando la participación de organizaciones no gubernamentales.

58. Sigue siendo necesaria la cooperación para definir objetivos y criterios de desarrollo sostenible que puedan asumir los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. En ese proceso debe desempeñar un papel fundamental la Comisión.

59. La creciente importancia del sector privado como fuente de inversiones en los países en desarrollo, así como de las entidades no gubernamentales que trabajan sobre el terreno en programas de desarrollo, también se traduce en la necesidad de que el Banco Mundial y otras instituciones de Bretton Woods funcionen en forma menos autónoma y adopten quizás en mayor medida un papel subsidiario. La mengua de las contribuciones al PNUD para actividades de cooperación técnica financiada por donaciones y el aumento de los recursos disponibles para las actividades de cooperación técnica financiadas por préstamos del Banco hacen necesario reexaminar la interacción entre las dos instituciones sobre el terreno.

B. Convenios internacionales

60. Se están definiendo las relaciones entre el Banco Mundial y las conferencias de las partes y las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la desertificación. Sin embargo, las conferencias de las partes deben proporcionar orientación más clara sobre el apoyo que podrían prestarles las instituciones de Bretton Woods.

61. Aunque puede establecer relaciones autónomas con los convenios mencionados, el FMAM mantiene relaciones generales de asociación con el Banco Mundial,

y ambas instituciones están buscando formas de promover el efecto multiplicador de los recursos del FMAM.

62. El FMAM y los convenios mencionados se ocupan fundamentalmente de cuestiones ambientales de alcance mundial en el marco de un programa más general de desarrollo sostenible. Sin embargo, su labor es importante para crear y mantener un contexto favorable para el desarrollo sostenible, y la existencia de estrechas relaciones entre los convenios y la Comisión debería servir para garantizar la compatibilidad de sus programas.

C. Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones no pertenecientes al sistema

63. La cooperación entre organismos es ya considerable sobre el terreno. Por ejemplo, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y otros organismos están colaborando entre sí y con organizaciones no gubernamentales especializadas, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible.

64. Dos son las modalidades de cooperación entre organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La primera consiste en que las organizaciones especializadas colaboran a menudo con organismos de las Naciones Unidas para preparar manuales, metodologías e informes, y algunas de ellas participan en operaciones sobre el terreno. La segunda modalidad de cooperación es un diálogo de índole más general que influye en las políticas de ambos participantes.

65. El establecimiento de relaciones de asociación entre las instituciones de investigación que integran redes tales como el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (GCIAI) y el sistema de las Naciones Unidas ha beneficiado indudablemente a ambas partes. Esas relaciones, que son práctica habitual en los medios científicos, podrían establecerse también entre las instituciones que se ocupan de la diversidad biológica y de la lucha contra la desertificación. Sin embargo, es importante que los programas de esas entidades especializadas respondan a las necesidades de los usuarios de sus investigaciones, en particular en los países en desarrollo. Los donantes tienen derecho a asignar como estimen más conveniente sus recursos, pero deberían cerciorarse de que esa asignación se decida teniendo debidamente presentes las opiniones de los usuarios.

66. El éxito del GCIAI ha dependido en gran medida del papel del Banco Mundial, que es uno de los principales donantes. De aplicarse ese modelo a los centros de investigación, el mecanismo del FMAM tendría que asumir quizás una función de apoyo similar.

III. ALIANZAS ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

67. En el Programa 21 se indicó una amplia gama de organizaciones, clasificadas en numerosos grupos, con las que podían establecerse relaciones de asociación en pro del desarrollo sostenible. Entre esas organizaciones cabe citar componentes individuales y asociaciones de administraciones locales, empresas y asociaciones industriales y comerciales, asociaciones agrarias, laborales, de mujeres y de jóvenes, grupos indígenas, asociaciones científicas y organizaciones no gubernamentales ambientales y humanitarias.

68. Las respuestas al cuestionario distribuido por la Junta indican un acuerdo general sobre la conveniencia de establecer asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones que trabajan en muchas de las esferas mencionadas. Algo más controvertida es la cuestión de cuál es la forma más eficaz de establecer esas asociaciones. En cualquier caso, existe un amplio consenso sobre la necesidad de lo siguiente:

a) Mayor apoyo de los órganos de las Naciones Unidas a las actividades sobre el terreno de todo tipo de organizaciones no gubernamentales con el fin de promover el desarrollo sostenible;

b) Establecimiento por el sistema de las Naciones Unidas de foros consultivos u otros mecanismos para el mantenimiento de contactos con el sector no gubernamental;

c) Participación más directa del sistema de las Naciones Unidas, a través de uno o más de sus organismos especializados, en las conferencias o grupos de trabajo patrocinados por los gobiernos y las principales organizaciones no gubernamentales;

d) Establecimiento por el sistema de las Naciones Unidas de mecanismos para la capacitación de funcionarios nacionales y de miembros de organizaciones no gubernamentales para que puedan contribuir eficazmente a la aplicación del Programa 21;

e) Apertura de las reuniones intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas a la plena participación de representantes de las organizaciones no gubernamentales;

f) Participación directa de representantes de órganos permanentes de las Naciones Unidas en las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales para la realización sobre el terreno de actividades de protección, conservación, restauración o desarrollo sostenible del medio ambiente;

g) Establecimiento de foros o grupos de trabajo nacionales que faciliten la participación de los gobiernos nacionales en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

h) Participación directa de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en acuerdos entre asociaciones internacionales privadas para proporcionarles apoyo y orientación y facilitar así su aportación al desarrollo sostenible.

69. Se han realizado considerables progresos en el establecimiento de alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas y agrupaciones importantes de organizaciones. Ha resultado más fácil establecer asociaciones allí donde el propio sistema de organizaciones no gubernamentales establece redes y acredita representantes. Podría resultar necesario apoyar esos sistemas, en particular para el intercambio de información en los planos nacional y regional. Los recursos financieros necesarios podrían obtenerse dentro del propio sistema de organizaciones no gubernamentales, así como de los gobiernos.

70. Hay que hacer más esfuerzos para encuadrar en una estructura los diversos grupos y organizaciones no gubernamentales, entre las que no goza de apoyo unánime la idea de la representación conjunta para el diálogo con las Naciones Unidas y otras entidades. Esa coordinación no debe difuminar la individualidad y la diversidad que constituyen la fuerza del movimiento de las organizaciones no gubernamentales, pero podría facilitar la tarea de formular en las reuniones intergubernamentales un mensaje común claro, que no se disperse en centenares de intervenciones diferentes.

71. Se está ampliando la cooperación activa sobre el terreno entre las principales organizaciones no gubernamentales especializadas y los organismos de las Naciones Unidas, para la que no basta con establecer las redes y los mecanismos con los que se fomenta la participación de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones de las Naciones Unidas. Muchas de las organizaciones no gubernamentales especializadas han establecido sistemas de datos y operaciones sobre el terreno y han creado por su cuenta asociaciones con grupos sobre el terreno, en particular en países en desarrollo. Las relaciones con esos órganos pueden establecerse en forma directa y bilateral, sin recurrir a los principales sistemas de representación de grupo.

72. Deben adoptarse prontamente las siguientes medidas:

a) Los organismos de las Naciones Unidas, las secretarías de los convenios pertinentes y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo sostenible deben revisar sus mecanismos de consulta con las organizaciones no gubernamentales importantes en sus respectivas esferas de competencia y crear foros adecuados (preferentemente con copresidencias y secretarías conjuntas);

b) Por su parte, la comunidad de organizaciones no gubernamentales debe seguir estableciendo agrupaciones y otros mecanismos para coordinar sus posiciones en el diálogo;

c) Los organismos de las Naciones Unidas y sus programas, y en particular el PNUD, deben determinar, en diálogo con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, los lugares y circunstancias en que el apoyo a las organizaciones no gubernamentales (en forma de capacitación o de otras actividades) puede resultar más eficaz en función de los costos para la aplicación de proyectos de desarrollo sostenible;

d) Los organismos y los programas de la Naciones Unidas deben examinar en qué medida las organizaciones no gubernamentales disponen de datos, información, tecnología y conocimientos operativos en sus respectivas esferas de competencia,

y establecer vínculos que permitan la utilización conjunta de esos conocimientos y tecnologías, aportando cuando proceda los recursos financieros necesarios;

e) Los organismos y los programas de las Naciones Unidas deben ponerse de acuerdo con las principales agrupaciones de organizaciones no gubernamentales de los diversos sectores sobre las mejores formas de promover las aportaciones de esos grupos a las reuniones intergubernamentales que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

IV. PAPEL Y FUTURO PROGRAMA DE LA JUNTA

A. Opiniones de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y del Secretario General

73. Las conversaciones celebradas con la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible confirmaron las oportunidades de cooperación entre la Comisión y la Junta. La Junta puede analizar las cuestiones y comunicar sus opiniones y propuestas a la Comisión por conducto del Secretario General. La Junta podrá ejercer probablemente una mayor influencia en la elaboración de las conclusiones de la Comisión si puede aportar sus ideas en el intervalo entre períodos de sesiones, antes de que los gobiernos hayan adoptado posiciones definitivas.

74. En su reunión con la Junta, el Secretario General reafirmó la importancia que otorga a la Junta en las tres funciones siguientes:

a) Como grupo de estudio independiente integrado por personas con una larga experiencia en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible en muchas regiones y sectores diferentes y con capacidad para analizar las cuestiones e indicar los factores más importantes que es necesario abordar;

b) Como órgano de asesoramiento que puede presentar directamente sus propuestas al Secretario General;

c) Como grupo capaz de transmitir la opinión del Secretario General y la posición de las Naciones Unidas a los medios en los que gozan de influencia los miembros de la Junta, con el fin de recabar su apoyo.

75. El Secretario General destacó los graves problemas que enfrentan las Naciones Unidas. La Organización está prácticamente en quiebra, con 2.000 millones de dólares de atrasos adeudados por sus Miembros. Los costos de las actividades de mantenimiento de la paz han aumentado de 400 millones a 3.600 millones de dólares, sufragados en su mayor parte por los gobiernos que aportan contingentes. Los Estados Miembros están tan ocupados por los conflictos y otras cuestiones urgentes que no prestan la debida atención a conceptos de más largo alcance, como la necesidad de promover el desarrollo sostenible como fundamento de la seguridad a largo plazo. Las principales conferencias de las Naciones Unidas, como la CNUMAD, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, son mecanismos que permiten reunir a los Jefes de Estado y centrar la atención en

esas cuestiones fundamentales. También en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1997 se adoptará fundamentalmente una perspectiva de largo plazo.

76. El Secretario General destacó la necesidad de mejorar los vínculos con las organizaciones de base de los países miembros, promoviendo la participación de grupos influyentes de personas, como parlamentarios, representantes cívicos, científicos y empresarios. Reconoció el inmenso poder de la comunidad empresarial y su esperanza de que los miembros de la Junta que proceden de esos círculos trabajen activamente con ellos y promuevan asociaciones para el desarrollo sostenible.

77. El Secretario General está de acuerdo en la importancia de la estabilidad del tipo de cambio y en que debe señalarse a la atención de las principales naciones industrializadas integrantes del Grupo de los Siete que esas fluctuaciones socavan la capacidad de los países de reciente industrialización para ayudar a otros países.

78. Se convino en que la Junta puede contribuir a velar por que se traduzcan en medidas concretas los principios y prioridades enunciados en las conferencias. Los miembros de la Junta deben tratar de mantener una estrecha relación con la comunidad empresarial, que es ya una entidad de ámbito mundial vinculada por nuevas y poderosas redes de comunicaciones. Los miembros vinculados a la comunidad de organizaciones no gubernamentales deben esforzarse por conseguir que ésta actúe como aliada de las Naciones Unidas y promueva activamente su labor; es necesario establecer una verdadera asociación entre las Naciones Unidas y entidades no pertenecientes al sistema para que pueda manifestarse una fructífera influencia recíproca.

79. El objetivo fundamental es alterar los paradigmas básicos y promover nuevos compromisos en la comunidad mundial, lo que a su vez influirá en los enfoques de los gobiernos. El establecimiento de nuevos vínculos entre las instituciones puede contribuir a facilitar ese proceso. Conviene dar difusión a las numerosas iniciativas que han rendido resultados positivos, pero para ello se precisa el concurso de los medios de comunicación, pues el programa de publicaciones de las Naciones Unidas tiene un alcance muy limitado.

80. El Secretario General alentó a la Junta a que estudiara la posibilidad de ampliar el debate sobre las cuestiones indicadas, posiblemente convocando un foro en uno o varios centros de las Naciones Unidas. Alentó también a la Junta a que lo ayudara a determinar cuáles son los grupos de entidades del mundo en desarrollo que más útilmente pueden asociarse con las Naciones Unidas. Por último, se convino en la necesidad de establecer mecanismos financieros nuevos e innovadores. Si se pudiera sufragar siquiera el 10% del presupuesto de las Naciones Unidas con cargo a la recaudación de algún impuesto mundial se incrementaría enormemente la eficacia de la Organización.

B. Temas que se podrían examinar en el futuro

81. El actual mandato de la Junta, así como el de sus miembros, expira en julio de 1995. Por consiguiente, la presente Junta no puede sino proponer temas para que los examinen sus sucesores.

82. Se han propuesto numerosos temas, entre los que destacan los siguientes:

a) El logro de la paz y la seguridad por medio del desarrollo sostenible (con el apoyo del dividendo de paz);

b) Cambios esenciales en las pautas de consumo y los estilos de vida;

c) Enfoques nuevos y sostenibles en los sectores del transporte y la energía;

d) Gestión integrada de los recursos, en particular para garantizar la seguridad alimentaria;

e) Relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible;

f) Movilización de recursos para el desarrollo sostenible;

g) Participación de la mujer en el desarrollo sostenible;

h) Repercusiones de la revolución de la tecnología de comunicaciones y de información en la adopción de decisiones a nivel mundial;

i) Papel de los medios de comunicación en el fomento del desarrollo sostenible;

j) Equilibrio óptimo entre los sistemas de libre mercado y los mecanismos de regulación en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Los temas d) y f) ya se han examinado, y el tema g) fue tratado recientemente en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

83. De las conversaciones con el Secretario General surgieron algunas cuestiones temáticas más generales que en gran medida abarcan diversas esferas sectoriales, con las que forman una matriz:

a) Análisis de las formas de cambiar el paradigma social básico y la mentalidad de la gente para promover el desarrollo sostenible;

b) Preparación de un Plan de Acción tendente a movilizar a los principales grupos de organizaciones no gubernamentales como aliados de las Naciones Unidas en la aplicación de un programa de desarrollo;

c) Promoción del papel de la comunidad empresarial como impulsora del desarrollo sostenible;

d) Análisis de las formas de mantener el impulso y aplicar las conclusiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y de promover su aplicación.

84. La Junta tomó nota del deseo del Secretario General de que actuara como grupo de estudio e impartiera asesoramiento. Al desempeñar esa función, la Junta no debe tratar de realizar exámenes y análisis amplios de las principales

cuestiones que están abordando órganos especializados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, sino, apoyándose en esos análisis y en los resultados de las conferencias, examinar las principales cuestiones que se planteen en el contexto del desarrollo sostenible. Ese proceso debe conducir a análisis sucintos y a propuestas de medidas concretas. La Junta debe sacar el mejor partido posible de su especial situación y de su carácter independiente para examinar cuestiones que los gobiernos tienden a soslayar.

85. La experiencia de las reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y representantes de los medios empresariales ha sido muy positiva y a dado impulso a la labor de la Junta. Conviene, pues, continuar esas conversaciones. Sin embargo, la Junta debe examinar asimismo la propuesta del Secretario General de que se organice en 1996 o 1997 en alguno de los lugares en que hay sede de las Naciones Unidas un foro o una audiencia abiertos con ocasión de un período de sesiones de la Junta, o incluso una reunión más amplia.

86. Aunque reconoció la necesidad de promover estilos de vida y pautas de consumo sostenibles, la Junta convino en proponer a su sucesora que examinara dos temas más concretos:

- a) El desarrollo de sistemas sostenibles de energía y de transportes;
- b) Las repercusiones en el desarrollo sostenible de la revolución mundial de las comunicaciones.

Esos temas pueden examinarse en noviembre de 1995, puesto que el tema a), en particular, guarda mucha relación con el examen que ha de realizar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y plantea importantes dilemas, entre los que destaca el aparente conflicto entre el crecimiento económico promovido por el bajo precio de la energía, y la sostenibilidad, que podrían facilitar precios más altos al proporcionar un incentivo de mercado para la conservación.

C. Calendario

87. La nueva Junta se constituirá en julio de 1995. Aunque se consultará a sus nuevos miembros sobre las fechas de las reuniones, cabe sugerir provisionalmente que las reuniones se celebren del 7 al 9 de noviembre de 1995, en junio o agosto de 1996, en enero de 1997 y posiblemente en verano de 1997, antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará al cumplirse el quinto aniversario de la CNUMAD.

V. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

88. El cuarto período de sesiones de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de mayo al 1º de junio de 1995. Asistieron al período de sesiones 12 miembros de la Junta: Birgitta Dahl, Martin Holdgate, Saburo Kawai, Valentin Koptuyug, Bola Kuforiji-Olubi, Laura Novoa, R.S. Pathak, Emil Salim, Edouard Saouma, Klaus Schwab, Adele Simmons y Mostafa Tolba. Nueve miembros no pudieron asistir: Bernard T. Chidzero, Jacques Cousteau, Tommy Koh, Celso Lafer,

Rita Levi Montalcini, Maria de los Angeles Moreno, Qu Geping, Stephan Schmidheiny y Maurice Strong.

89. Los miembros de la Mesa elegidos en el primer período de sesiones para el período concluido el 30 de junio de 1995 fueron Bernard Chidzero (Copresidente), Birgitta Dahl (Copresidenta) y Martin Holdgate (Relator).

90. Abrió el período de sesiones el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Director de la División de Desarrollo Económico Sostenible, dependiente de ese Departamento, informó a la Junta sobre el tercer período de sesiones de la Comisión para el Desarrollo Sostenible. El Administrador del PNUD tomó la palabra ante la Junta para referirse a la labor de su organización. El 1º de junio de 1995, el Presidente y la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible intercambiaron opiniones con los miembros de la Junta. El 1º de junio de 1995 el Secretario General pronunció una alocución y mantuvo un diálogo con los miembros de la Junta.

91. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible prestó servicios sustantivos para el período de sesiones, entre ellos la preparación de notas de información sobre los diversos temas del programa. El Departamento organizó asimismo diálogos entre los miembros de la Junta y con especialistas externos de diversos órganos, como el PNUD, el Banco Mundial, el Grupo de los Veinticuatro, FMAM, el PNUMA, la Fundación Rockefeller y la Corporación DuPont.

Anexo I

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Informe de la Junta sobre su tercer período de sesiones
4. Cuestiones que se plantean y que no están comprendidas en otros temas del programa
5. Movilización de recursos financieros para el desarrollo sostenible.
6. Fomento de la cooperación y la coordinación para el desarrollo sostenible.
7. Alianzas con entidades no gubernamentales
8. Labor futura de la Junta
9. Organización de la labor de la Junta
10. Aprobación del Informe de la Junta sobre su cuarto período de sesiones.

Anexo II

CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA

Presidente

Bernard CHIDZERO (Zimbabwe). Ministro de Finanzas, Economía, Planificación y Desarrollo. Ocupó también los puestos de Secretario General Adjunto de la UNCTAD y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Realizó sus estudios profesionales en el Canadá y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (economía).

Vicepresidenta

Birgitta DAHL (Suecia). Presidenta del Parlamento de Suecia. Miembro del Comité Ejecutivo del Partido Social Demócrata. Miembro del Consejo Asesor en Relaciones Exteriores. Ocupó también los puestos de Ministra del Medio Ambiente (1990-1991), Ministra de Medio Ambiente y Energía (1986-1990), Ministra de Energía (1982-1986). Realizó sus estudios profesionales en Suecia (historia y ciencias políticas).

Relator

Martin HOLDGATE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Presidente de la Sociedad Zoológica de Londres. Ocupó los puestos de Director General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (1988-1994), Científico Ambiental Jefe y Secretario Adjunto de Protección Ambiental en el Departamento del Medio Ambiente, Reino Unido (1976-1988), Presidente del Consejo de Administración del PNUMA (1983-1984). Realizó sus estudios universitarios en el Reino Unido (zoología). Es autor de A Perspective of Environmental Pollution (1979) y coeditor de dos importantes volúmenes del PNUMA sobre el estado del medio ambiente mundial, 1972-1982 y 1972-1992.

Miembros

Jacques Yves COUSTEAU (Francia). Presidente del Consejo sobre los Derechos de las Generaciones Futuras; Presidente de la Sociedad Cousteau. Fue también Director del Musée océanographique. Realizó estudios profesionales en Francia (ciencias navales y ecología oceánica). Miembro de la Academia Francesa. Recibió numerosos premios y títulos honorarios por su labor sobre el medio ambiente. Director de tres películas de largo metraje sobre los océanos. Autor o coautor de más de 50 libros, de los cuales el más reciente se titula Jacques Cousteau/Whales (1988).

Saburo KAWAI (Japón). Presidente y Director del Centro para el Desarrollo Internacional del Japón. Miembro del Comité Organizador del Consejo de la Tierra. Ocupó también los puestos de Presidente de la Fundación Sasakawa para la Paz, miembro de la Junta Directiva del Instituto para el Medio Ambiente de Estocolmo, Vicepresidente y Director de Keizai Doyukai. Realizó sus estudios profesionales en el Japón y en los Estados Unidos de América (derecho y economía).

Tommy KOH (Singapur). Embajador Extraordinario, Ministro de Relaciones Exteriores. Ocupó también los puestos de Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Embajador ante los Estados Unidos de América y México, Alto Comisionado para el Canadá, Profesor y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Singapur, Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Presidente de la Comisión Preparatoria y del Comité Principal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Realizó sus estudios profesionales en Singapur, los Estados Unidos de América (derecho) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Es autor de varios artículos sobre el derecho del mar, las relaciones internacionales, el medio ambiente y el desarrollo, las Naciones Unidas y las negociaciones.

Valentin KOPTYUG (Federación de Rusia). Director del Instituto de Química Orgánica (Novosibirsk). Presidente de la filial de Siberia de la Academia de Ciencias de Rusia. Ocupó también los puestos de Rector de la Universidad Estatal de Novosibirsk, Profesor (Jefe de Cátedra) de Química Orgánica. Realizó sus estudios profesionales en la ex URSS (química). Es autor de numerosos documentos y monografías científicas en el campo de la química orgánica y los problemas generales del medio ambiente; fundó el periódico Chemistry for Sustainable Development (1993).

Bola KUFORIJU-OLUBI (Nigeria). Economista y contadora pública. Realizó sus estudios profesionales en Nigeria y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Presidenta del Consejo de las Empresas para un Desarrollo Sostenible y BEWAC plc. de Nigeria. Ocupó también los puestos de Presidenta del Organismo de Desarrollo de la Cuenca Fluvial Ogun Oshun de Nigeria, Presidenta del United Bank for Africa, plc., filial de la Banque National de Paris y Bankers Trust, donde creó un plan de créditos para mujeres y campesinos. Honorable Secretaria de Comercio y Turismo, Ministerio Federal de Comercio y Turismo.

Carlos LAFER (Brasil). Representante Permanente del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Miembro de la Comisión Directiva de Metal Leve S/A Industria e Comercio. Ocupó también los siguientes puestos: Profesor y Jefe de Departamento, derecho internacional público y jurisprudencia, Universidad de São Paulo; Ministro de Relaciones Exteriores; Jefe de la delegación del Brasil al Décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología, de las Naciones Unidas. Experto asesor en el campo de la ciencia y la tecnología. Realizó sus estudios profesionales en el Brasil y los Estados Unidos de América (derecho y ciencias políticas). Es autor de numerosos libros y artículos en el campo del derecho económico internacional, las relaciones internacionales, la jurisprudencia y la teoría política.

Rita LEVI MONTALCINI (Italia). Superexperta, Instituto de Neurobiología, Consejo Nacional de Investigaciones. Ocupó también los puestos de Directora del Laboratorio de Biología Celular y Profesora de neurobiología en el Instituto de Biología de la Universidad de Washington. Realizó sus estudios profesionales en Italia (neurobiología). Recibió el Premio Nóbel en Medicina y Fisiología y numerosos títulos honorarios. Es autora de numerosas monografías en el campo de la neurobiología.

María de los Angeles MORENO (México). Miembro del Congreso. Ocupó también los puestos de Subsecretaria de Evaluación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Subdirectora de Planificación de la División de Empleo de la UCECA, Subdirectora de estudios sobre distribución de los ingresos de la Secretaría de Trabajo. Realizó sus estudios profesionales en México y los Países Bajos (planificación socioeconómica). Autora de Women in the Mexican Economy (1966).

Laura NOVOA (Chile). Presidenta de PARTICIPA. Asesora general y miembro del Comité Ejecutivo; miembro del estudio jurídico Philippi, Yrarrazabal, Pulido y Brunner (banca, inversiones extranjeras, minería, derecho de las empresas); miembro de la Comisión Verdad y Reconciliación. Realizó sus estudios profesionales en Chile y los Estados Unidos de América (derecho).

R. S. PATHAK (India). Maestro Honorífico de la Magistratura, Gray's Inn, Londres, Presidente del Comité Nacional Permanente de la India sobre Liderazgo en Programas Ambientales y de Desarrollo; Profesor visitante distinguido en el Instituto de Estudios Superiores de Edimburgo. Ocupó también los puestos de Juez de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, Presidente de la Corte Suprema de la India, Juez de la Corte Suprema de la India, Presidente de la Alta Corte de Himachal Pradesh. Presidente de la Sociedad de Derecho Internacional de la India. Realizó sus estudios profesionales en la India (derecho). Es autor de numerosas monografías de investigación sobre el derecho internacional, el derecho del mar y otros temas, incluido Environmental Change and International Law: New Challenges and Dimension (1993).

QU Geping (China). Presidente del Comité de Protección Ambiental del Congreso Nacional Popular. Ocupó también los puestos de Vicepresidente de la Comisión de Protección Ambiental, Administrador del Consejo Estatal del Organismo de Protección del Medio Ambiente de China. Jefe de la Misión de China ante el PNUMA. Realizó sus estudios profesionales en China y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ingeniería). Es autor de numerosas publicaciones sobre cuestiones ambientales, entre ellas China's Environment and Development (1993); Studies on Environmental Services in China.

Emil SALIM (Indonesia). Ministro de Estado para Población y Medio Ambiente. Ocupó también los puestos de Ministro de Estado de Supervisión del Desarrollo y el Medio Ambiente, Presidente del Consejo de Administración del PNUMA, Profesor de Economía en la Universidad de Indonesia. Realizó sus estudios profesionales en Indonesia y los Estados Unidos de América (economía). Recibió el Premio J. Paul Getty de los Estados Unidos (Fondo Mundial para la Naturaleza). Es autor de Pemerataan Pendapatan and Perencanaan (1978); Pembangunan Berwawasan (1986).

Edouard SAOUMA (Líbano). Ex Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Fue también Ministro de Agricultura, Pesquería y Silvicultura (1970). Realizó sus estudios profesionales en el Líbano y Francia (agronomía). Recibió numerosos premios y títulos honorarios por su labor en el campo de la agricultura.

Stephan SCHMIDHEINY (Suiza). Presidente de la Comisión Directiva de ANOVA Holding Ltd., UNOTEC Holding Ltd., NUEVA Holding Ltd. (grupo privado de inversiones multinacionales); miembro del directorio en ABB Asea Brown Boveri, SMH Swiss Corporation for Microelectronics and Watchmaking Industries, Union Bank of Switzerland y Nestlé. Fundador y ex Presidente del Consejo de las Empresas para un Desarrollo Sostenible. Realizó sus estudios profesionales en Suiza e Italia (derecho). Es autor de Changing Course: A Global Business Perspective on Development and the Environment (1992).

Klaus SCHWAB (Alemania). Presidente de la Junta de la Fundación del Foro Económico Mundial; profesor de administración de empresas de la Universidad de Ginebra. Ocupó también los puestos de Gerente General de Escher WYSS, S.A.; profesor del Instituto de Administración Internacional. Realizó sus estudios profesionales en Suiza (ingeniería y economía). Es autor de cinco libros y numerosos artículos sobre competitividad mundial y otras cuestiones.

Adele SIMMONS (Estados Unidos de América). Presidenta de la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur. Miembro de la Comisión Presidencial Nacional sobre Política de Empleo; miembro del Directorio de la First Chicago Corporation y Marsh McLennon Companies. Fue también miembro de la Comisión Presidencial sobre Calidad del Medio Ambiente y Presidenta del Hampshire College, Amherst, Massachusetts. Realizó sus estudios profesionales en los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ciencias políticas). Recibió numerosos títulos honorarios y es autora y coautora de numerosos artículos sobre África, las mujeres, la educación y la política pública, incluidas Modern Mauritius (1982) y Exploitation from 9 to 5: the Twentieth Century Fund Task Force Report on Working Women (1971).

Maurice STRONG (Canadá). Presidente y Gerente General Ejecutivo de Ontario Hydro. Ocupó también los puestos de Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Secretario General Adjunto y Coordinador Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Operaciones de Emergencia en África, Director en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Presidente y Gerente General Ejecutivo de Petro-Canadá; Presidente de la Junta de Gobernadores del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo, Canadá. Realizó sus estudios profesionales en el Canadá (administración de empresas). Recibió numerosos premios y doctorados honorarios.

Mostafa TOLBA (Egipto). Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de El Cairo. Presidente de ECOPAST, Centro para el Medio Ambiente y el Acervo Cultural, Washington, D.C.; Presidente del Centro Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Ocupó también los puestos de Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); jefe de la delegación de Egipto a la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, de Estocolmo (1972). Realizó sus estudios profesionales en Egipto y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (botánica). Es autor de numerosas monografías sobre enfermedades de las plantas, sustancias fungicidas y fisiología de los microorganismos, y sobre el medio ambiente, incluida Sustainable Development: Constraints and Opportunities (1987).